



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT: 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 1 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

INVITACIÓN PÚBLICA N°012-2022

El Colegio Universitario del Socorro abre invitación pública con el fin de darle cumplimiento al siguiente objetivo bajo la modalidad de contratación de Régimen Especial:

PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, Y SUMINISTRO DE MATERIAL REQUERIDO PARA EL MISMO, EN LAS SEDES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO.

INTRODUCCIÓN

El Colegio Universitario del Socorro con miras a reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles, controlar la disciplina de los estudiantes y la circulación de personal dentro de la institución tiene la necesidad de adquirir dispositivos de seguridad y vigilancia a través de circuitos cerrados de televisión que permitan guardar tomas continuas de videos, para la seguridad de la comunidad educativa CUS, en caso de suceder actos delincuenciales o de indisciplina que afecten los bienes patrimoniales y el buen funcionamiento de la institución permitan la identificación de los responsables. De igual manera se hace necesario este sistema de cámaras para el control de la disciplina, conservación, buen uso de la infraestructura y de los bienes de la institución, control de entrada y salida de personal, entre otras que sirvan de apoyo a las diferentes entidades de seguridad, vigilancia e investigación como el testigo silente cuando de ellas lo requieran.

La institución Educativa mediante convocatoria pública invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y habilitación exigidos en los presentes términos y la ley, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto descrito y de acuerdo a las especificaciones técnicas que satisfaga la necesidad con calidad a la entidad contratante, de conformidad con el art. 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, el procedimiento para la selección del contratista debe ser el de **Invitación Pública** normativa concordante con el Decreto reglamentario 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2012, decreto 1510 de 2013 normatividad compilada mediante decreto 1082 de 2015 y el acuerdo reglamentario N° 002 adoptado por el CONSEJO DIRECTIVO de la institución de fecha 30 de abril de 2018. Resolución 24097 de 2021 Secretaría de Educación del departamento, manual general para la administración de los fondos de servicios educativos del departamento de Santander, capítulo 1 numeral 1.12 (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Resolución 1510 del 06 de octubre del 2020 Secretaría de Educación del departamento (Código 2.1.2.02.02.008.04 MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD). Prestación de servicios aprobada mediante Acta N° 006 del 26 de octubre del 2021, Acuerdo 001 del 18 de enero del 2022 y Acuerdo N°003 del 03 de agosto del 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT- 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 2 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

del Consejo Directivo de la institución y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios, la cual tiene el siguiente marco de desarrollo:

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, Y SUMINISTRO DE MATERIAL REQUERIDO PARA EL MISMO, EN LAS SEDES DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir:

Presupuesto Oficial:	Valor: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MLC (\$6.600.000.00) IVA INCLUIDO
	Rublo: 2.1.2.02.02.008.04
	Nombre: Mantenimiento de Cámaras de Seguridad
	Fuente: (2) GRATUIDAD
Disponibilidad Presupuestal	Documento: Certificados de Disponibilidad Presupuestal
	No. 1832
	Expedido por: Jefe de Presupuesto del Colegio Universitario
	Fecha: 22 de septiembre de 2022
Forma de Pago:	La entidad cancelará el 100% al contratista del valor del contrato previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante.
Observaciones:	El presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar. El contratista deberá presentar la respectiva factura de venta y el pago de estampillas departamentales a que haya lugar.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, y dice: El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT- 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 3 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará, con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública formulada a través de la página web de la entidad o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público (cartelera institucional), una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones, escogencia que recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el cronograma de la invitación y que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas administrativas, civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de general del proceso, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro acuerdo 002 de abril 30 de 2018 con sus modificaciones.

4. TIPO DE CONTRATO

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios.
Modalidad del Contrato:	El presente contrato se celebrará bajo la modalidad de Régimen Especial: Contratación inferior a 20 SMMLV (Ley 715 de 2001, Decreto No. 4791 de 2008 y Manual de Contratación de la Entidad)
Plazo de ejecución del Contrato:	Ocho (8) días una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la firma del acta de inicio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, pues en ella se define en forma más detallada y descriptiva, cada uno de los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir, así:

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN			
MANO DE OBRA CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE:			
ÍTEM	CANT	DETALLE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	6	PUNTOS NUEVOS DE CÁMARAS	Prestación del servicio de mano de obra necesaria para instalación y configuración de las nuevas cámaras de seguridad y el sistema cerrado de televisión a todo costo, para puesta en funcionamiento a cargo del proveedor, el sitio final como áreas comunes, y zonas perimetrales de las sedes del Colegio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT: 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 4 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

			Universitario de El Socorro, o donde lo indique el supervisor observando las normas técnicas, de calidad y de seguridad actuales.
2	1	MANTENIMIENTO DE 15 CÁMARAS	Mantenimiento de quince (15) cámaras que están instaladas en las diferentes sedes y que actualmente no dan video.
3	1	INSTALACIÓN DE PATCH CORD DE UTP	Instalación de PATCH CORD de UTP para conexión a internet de respectivos DVR'S o grabadores.

SUMINISTROS DE EQUIPOS PARA CIRCUITO CERRADO DE TV

ÍTEM	CANT	DETALLE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	6	Cámaras tipo domo metálico exterior 2mp 1080p	Cámara de seguridad tipo domo metálica, turbo HD con resolución 2MP Lente fijo, Distancia focal: 2.8 mm, sensor de imagen 1/2,7" IR 30m, protector IP67, Alimentador 12VDC, Consumo de 3,1W, pixeles efectivos 1920 (H) x 1080 (V)
2	21	Video Balun HD	Video Balun para Tecnología AHD-CVI-TVI Turbo Conductor 100% Cobre – 300 Mts. AHD / CVI/TVI Turbo 250 Mts. 720P/1080P
3	21	FUENTES 12V / 2A	Fuente necesaria para alimentación eléctrica de las cámaras con el voltaje requerido de las cámaras suministradas.
4	6	CAJA DE PASO HERMÉTICA	Caja Hermética 10 cm x 10 cm para Instalación Interna de Dispositivos, (Protege Contra Polvo y Agua)
5	2	CARRETE DE CABLE CAT. 6 – 100% COBRE	Carrete de cable de 305 mts 4 PARES Cat 6 con gel para exterior, con doble chaqueta, para climas extremos, UL para aplicaciones de CCTV y redes de datos. De alta calidad, para instalaciones en exterior UV, LDPE, Diseñado para: Aplicaciones de datos de alta velocidad, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet. Color Exterior: Negro, AWG: 23, aislamiento: HDPE, Diámetro aproximado: 7.6 mm., Certificaciones: UL, ANSI/TIA 560-C.2, ISO/IEC, CENELEC EN., RoSH, norma ISO 9001, TIPO SIAMES para cctv.
6	2	CARRETE CABLE DROP DE ALIMENTACIÓN 100% COBRE	Carrete de cable de 305 mts 4 PARES Cat 6 con gel para exterior, con doble chaqueta, para climas extremos, UL para aplicaciones de CCTV y redes de datos. De alta calidad, para instalaciones en exterior UV, LDPE, Diseñado para: Aplicaciones de datos de alta velocidad, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet. Color Exterior: Negro, AWG: 23, aislamiento: HDPE, Diámetro aproximado: 7.6 mm., Certificaciones: UL, ANSI/TIA 560-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT: 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 5 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

			C.2, ISO/IEC, CENELEC EN., RoSH, norma ISO 9001, TIPO SIAMES para cctv.
7	15	CANALETA PLÁSTICA 20*12 mm.* 2mt más ACCESORIOS	Canaletas y Accesorios varios necesarios para para instalación, mantenimiento y configuración de las cámaras de seguridad y el circuito cerrado de televisión.

6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES	
Los siguientes documentos son requisitos habilitantes para participar en esta invitación pública.	
N°.	CLASE DE DOCUMENTO
1	Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada (Formatos N°1)
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Propuesta técnica y económica (Formatos N°2)
5	Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario (Si se encuentra registrado)
6	Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
7	Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
8	Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
9	Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
11	El oferente debe acreditar como experiencia mínima que lo habilite para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación pública, con la ejecución como mínimo de un contrato con objeto igual o similar por un valor mínimo correspondiente al 70% del valor del presupuesto oficial de la entidad. Además contar con actividades económicas en la cámara de comercio o en su razón social y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.
12	Anexo: ficha técnica de los suministros descritos en la propuesta técnica y económica.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	
Los siguientes documentos son requisitos habilitantes para participar en esta invitación pública.	
N°.	CLASE DE DOCUMENTO
1	Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada (Formatos N°1)
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
3	Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica
4	Propuesta técnica y económica (Formatos N°2)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT: 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 6 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

5	Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
7	Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
8	Certificado de antecedentes judiciales de su representante legal portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
9	Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de la empresa de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal para contratar con el colegio universitario
11	El oferente debe acreditar como experiencia mínima que lo habilite para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación pública, con la ejecución como mínimo de un contrato con objeto igual o similar por un valor mínimo correspondiente al 70% del valor del presupuesto oficial de la entidad. Además contar con actividades económicas en la cámara de comercio o en su razón social y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.
12	Anexo: ficha técnica de los suministros descritos en la propuesta técnica y económica

7. CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la Institución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación pública y Estudios previos	Septiembre 27 de 2022 a partir de las 08:00 a.m.	Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro y en la página web www.cus.edu.co . Radicación de observaciones en el correo electrónico almacen@cus.edu.com
Plazo para presentación de propuestas, para entrega de documentos habilitantes y oferta económica en sobre cerrado.	Hasta Septiembre 29 de 2022 a las 05:00 p.m.	Portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega.
Cierre del proceso de selección	Septiembre 29 de 2022 hasta las 05:00 p.m.	Colegio Universitario del Socorro Calle 5 No. 12 - 27 Socorro, Santander
Apertura de sobres y verificación del cumplimiento de la propuesta radicada que cumple con los requisitos	Septiembre 29 de 2022 hasta las 05:15 p.m.	Colegio Universitario del Socorro Calle 5 No. 12 - 27 Socorro, Santander



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT: 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 7 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

Publicación del Acta de evaluación de la propuesta del precio más bajo y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas.	Septiembre 29 de 2022 hasta Septiembre 30 de 2022	Publicación del Acta de evaluación, página web: www.cus.edu.co
Comunicación de aceptación de la oferta	Septiembre 29 de 2022 hasta Septiembre 30 de 2022	Publicación del Acta de evaluación Colegio Universitario del Socorro Calle 5 No. 12 - 27 Socorro, , página web: www.cus.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Colegio Universitario del Socorro Calle 5 No. 12 - 27 Socorro, Santander

RADICACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, nombre, dirección y teléfono del proponente; se recibirá físicamente en la Institución Educativa ubicada en la Calle 5 N° 12-27 del municipio del Socorro, dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de recepción de propuestas dispuesto para tal fin dejando constancia escrita de la fecha y hora exacta en que fue presentada, indicando de manera clara y precisa, el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en alguna representación haya efectuado materialmente el acto de presentación.

8. TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los estudios técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la evaluación de la propuesta se realizarán según lo estipulado en la cronología de la invitación pública la cual está sujeta de acuerdo a la complejidad del proceso de evaluación del cual se debe dejar constancia escrita en el acta de evaluación; El comité evaluador verificará los **documentos habilitantes** del oferente que haya obtenido el primer lugar en la evaluación técnica y económica, es decir la que ofrezca el precio más bajo y cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas estipuladas en la Invitación Pública N°012 de 2022. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, o en su defecto la que se presente en tercer lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección. En el evento que se presente una sola propuesta u oferta que cumpla con el lleno de los requisitos contractuales y habilitantes exigidos, con este oferente se contratará.

9. RADICACIÓN DE PROPUESTAS

Cada propuesta deberá presentarse en físico, en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, físicamente en original y debidamente firmada por el representante legal, radicada personalmente o por un tercero quien dejará los datos personales en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro en la portería del plantel dentro de la hora y fecha



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT: 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 8 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de radicación de propuestas dispuesto para tal fin.

10. COSTO DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, la entidad no será responsable en ningún caso de dichos gastos.

11. PAGO DE IMPUESTOS DE LEY Y DESCUENTOS A PRACTICAR

El oferente escogido deberá presentar el recibo de pago de estampillas departamentales y se le aplicará los descuentos de Retención en la Fuente demás descuentos de Ley a que haya lugar.

12. CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por persona interpuesta.
- Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se presente en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- Cuando se evidencia que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- Cuando existan evidencias que el proponente trató de influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de adjudicación.
- Cuando no cotice la totalidad de los ítems requeridos y las especificaciones técnicas y no allegue los documentos anexos exigidos en el término perentorio para subsanarlos.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia mínimos habilitantes y no subsanables.
- Cuando sobrepasa el presupuesto oficial según certificado de disponibilidad presupuestal.
- Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad en la etapa evaluativa en el término perentorio previsto para la mínima cuantía.
- Las demás que señale la constitución, la ley y la jurisprudencia.

13. ESTUDIO JURÍDICO

Se trata de una invitación pública, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1.993, ley 715 de 2001, ley 1150 de 2007, decreto 1474 de 2011, selección del contratista de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional 1082 de 2015, acuerdo 002 de 30 de abril 2018 del consejo directivo de la institución Artículos 16.4-16.5.1 y demás



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICIÓN y BÁSICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT: 804.014.686-1 CÓDIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: IP-CUS-2022	Fecha de aprobación: 16 de agosto del 2022	Versión: 2	Página 9 de 9
--------------------	---------------------	--	------------	---------------

normas concordantes, por ende se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y aporte la documentación exigida en la respectiva invitación.

14. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Colegio Universitario de El Socorro Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del proceso en el página web www.colombiacompra.gov.co.

15. APERTURA DEL PROCESO

Con la firma de la presente invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Expedido en el Socorro Santander a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente;

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Adela Delgado Auxiliar Adtvo - Almacén	Sandra Sarmiento Asesora Jurídica - CUS	Antonio David Silva Cala Rector - CUS
		